





SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA **ABOGADA** CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 804, IBAGUÉ - TOLIMA CEL: 316 228 9816 - 317 887 02 73

SEÑOR(A) JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI E. S. D.

LUIS ANTONIO MORENO, mayor de edad, residente en Guataqui e identificado No.282.862 de Guataqui Cundinamarca, con cédula de ciudadanía respetuosamente manifiesto a su Despacho, que confiero poder especial, amplio, y suficiente, a la abogada, SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, portadora de la T.P. No. 153.751 del C.S.J., e identificada con la C.C. No. 65.758.415 expedida en Ibagué, para que en mi nombre y representación se notifique y conteste la Demanda Ordinaria por Prescripción Adquisitiva del Dominio instaurada por JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ contra JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ y Otros.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para notificarse de la demanda y contestar la misma, desistir, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir, y en general para realizar todas las actividades inherentes a este mandato.

Atentamente,

LUIS ANTONIO MORENO

Acepto,

H MAHECHA OSPINA C.C. No.65.758 415 expedida en Ibagué T.P. No. 153.75 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria Primera del Circulo de C.C. No. No282.862 de Guataqui Cundinamarca lbagué (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadania figuran en la parte inferier del código de barras, con T P CSIV

opcumento dirigido a

0 1 NOV 2018

01-11-2018 10:13

AUTENTICACION